

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
Salvador Zubirán

<1022. AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN
Precursor de la Revolución Mexicana

COMPROBACION DE GASTOS

OFICIO DE COMISIÓN: 42

CIUDAD DE MEXICO A 31 DE AGOSTO DE 2022

08:42:04

C. P. MARIA TERESA RAMIREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

J 17 OCT 2022

ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$518.00 (QUINIENTOS
DIECIOCHO PESOS 00/100 MN). POR COMISIÓN DE:

t} / 1 fj A Ü Ü

ID: 10. 1? ~: ~ ~ ~ t U: RIA

NOMBRE: LIZET OREA MERCADO
CARGO: JEFE DE DEPARTAMENTO A.MEO. ADEPTO: 708
PERIODO DE COMISIÓN: DEL 2022-08-18 AL 2022-08-18
LUGAR: PUEBLA-CHOLULA
PROPOSITO: REVISION DE EXPEDIENTE Y CITA CON LA SECRE FAAA DEACUERDOS PARA COMENTAR EL CASO

ID	Folio Fiscal	RFC	Razon Social	No. Partida	Importe
102672	60486C8B-FF63-4030-A4EA-1F889AEF900A	CAPMa7072255S	MIAM MARGARITA CASTELAN EAEZ	37501	\$518.00

RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37501 - VIATICOS NACIONALES PARA LABORES DE CAMP	\$518.00	\$518.00	\$0.00
001 - AU01 - P AUDITORIA Y MEJORA DE PRO	\$0.00	\$0.00	\$0.00

COMISIONADO

AUTORIZO COMISION

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

SE TESTA NOMBRE DEL PROVEEDOR PERSONA FISICA CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIP

7 SEP 2022
i... AR "FAMI": N TO...
1,t)L >(\,~:~:~>LJ' r.r

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2022

Oficio AJ/1313/2022

Asunto: Justificación de Reembolso

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

En alcance al oficio de comisión número 42, de fecha 30 de agosto de 2022, relativo al Informe de Comisión del 18 de agosto de 2022, a la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en Av. Osa Menor, 84, Col. De La Reserva Atlixcayotl, Ciudad Judicial Siglo XXI., C.P. 72810, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, me permito hacer de su conocimiento las razones de dicha diligencia, para lo cual resulta oportuno señalar los siguientes antecedentes:

- Con fecha 08 de enero de 2020, el C. HÉCTOR ARMANDO CONTRERAS HERNÁNDEZ, interpuso demanda de nulidad en contra de la resolución de 29 de octubre de 2019, dictada *por* este Instituto, dentro del procedimiento de responsabilidad patrimonial del estado con número de expediente INCMNSZ/PRPED0-001/2018.
- Dicha demanda fue radicada bajo el número de expediente 71/20-12-02-9, tramitado ante la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, ubicada en: Av. Osa Menor, 84, Col. De La Reserva Atlixcayotl, Ciudad Judicial Siglo XXI., C.P. 72810, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla.
- Una vez sustanciado el procedimiento, a través de sentencia de dieciocho de agosto de dos mil veintiuno, dictada por la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en los autos del juicio de nulidad 71/20-12-02-9, se declaró la nulidad de la resolución de veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, emitida por este Instituto dentro del procedimiento de responsabilidad patrimonial del estado con número de expediente INCMNSZ/PRPED0-001/7018, en donde se determinó INFUNDADA la reclamación intentada por el C. Héctor Armando Contreras Hernández e improcedente la indemnización solicitada.
- Inconforme con el fallo anterior, este Instituto interpuso en su contra Recurso de Revisión, el cual se radicó en el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, bajo el expediente con número de Revisión Fiscal 76/2021, el cual mediante ejecutoria de fecha 29 de junio de 2022, declaró fundado dicho medio de defensa revocando la sentencia recurrida para el efecto de que la sala administrativa la deje insubsistente y en su lugar

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO
AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIP CON RELACIONAL ARTICULO 3
FRACCION IX DE LA LGPDPPSO

dikte otra en la que atendiendo a los lineamientos de esa ejecutoria, con libertad de jurisdicción examine los argumentos formulados por la parte actore y los expuestos por la parte demandada (El Instituto) en la contestación de la demanda, así como se pronuncie acerca del material probatorio ofrecido por esta última.

Como parte del seguimiento, litigio y estrategia jurídica que corresponde a este Departamento a mi cargo, se tomó la decisión de concertar una cita presencial con la Ledo. Judith Soledad García Salamanca, Secretaria de Acuerdos de la Segunda Sala Regional de Oriente del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, que tiene turnado el expediente 71/20-12-02-9, y que es la encargada de elaborar el proyecto de la sentencia que se emitirá en cumplimiento a lo ordenado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito con motivo del Recurso de Revisión Fiscal 76/2021, a efecto de comentar con ella las consideraciones por las cuales, a juicio de este Instituto, debe reconocerse la validez que de la resolución de veintinueve de octubre de dos mil diecinueve emitida por este Instituto dentro del procedimiento de responsabilidad patrimonial del estado con número de expediente INCMNSZ/PRPE00-001/2018, en donde se determinó INFUNDADA la reclamación intentada por el C. Héctor Armando Contreras Hernández e improcedente la indemnización solicitada.

La importancia de asistir a dicha cita, radica en reiterarle a esa autoridad jurisdiccional las consideraciones de hecho y de derecho por las cuales se estima que la resolución de veintinueve de octubre de dos mil diecinueve, emitida por este Instituto dentro del procedimiento de responsabilidad patrimonial del estado aludido se emitió debidamente fundada y con estricto apego a la normatividad aplicable, de modo que se pueda efectivamente reconocer su validez y por tanto no condenar a este Instituto al pago de indemnización alguna.

Lo anterior a efecto de que sean autorizado los viáticos y comprobación de gastos de dicha diligencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

de Asesoría Jurídica

C.c.p. t.c. CorbatAndr, OsarioPineda, Director de Asesoría Jurídica y Seguimiento de la Salud

7.6 ERR -m

PAGADO
DEPTO. DE TESORERÍA

COMITRANS-EXTRA-03RA/2023

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 26 de enero de 2023, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la sala de la Coordinación de Archivos Institucionales en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México el Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Ledo. Luis Antonio Rodríguez Rodríguez, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Leda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Leda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del orden del día.
Revisión y confirmación de versión publica por parte de la Subdirección de
2. Investigación Clínica y encargado de la atención y despacho de los asuntos de la Dirección de Investigación, para dar respuesta a la solicitud 33002300052.
3. Revisión y confirmación de la versión publica a la respuesta 33001882300032 del Departamento de servicios Generales
4. Revisión y confirmación de la versión publica a la respuesta 33001882300064 del Departamento de Adquisiciones.
Revisión y confirmación de la versión publica de la comprobación de viáticos para
5. que sea integrado en el reporte del cuarto trimestre de 2022 en el SIPOT del Departamento de Control presupuesta!.

DESARROLLO

Se procede a pasar lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia, estando el quorum completo, procede la Titular de la Unidad de Transparencia a dar lectura al orden del día, la cual se dan por aprobado.-----

Pasando al segundo orden del día la Titular de la Unidad de Transparencia expone la solicitud 330018823000052, en la cual para dar respuesta la Dirección de Investigación presenta copia de los dictámenes de aprobación, los cuales contiene firmas de personas físicas, los cuales son considerados datos personales confidenciales de acuerdo al art. 113 fracción I de la LFTAIP, por lo que los integrantes del comité determinan tener por confirmado dicha clasificación.-----

Continuando con el tercer punto del orden del día en el cual el Departamento de Servicios Generales presenta informes y facturas de control de plagas para dar respuesta a la solicitud 33001882300032, mismas que son revisadas y una vez efectuado lo anterior determinan los integrantes confirmar dicha versión pública.----

En seguida se expone las versiones públicas de los viáticos que envía el Departamento de Control Presupuesta! consistentes en facturas y oficios de comisión que serán integrados en el 4to trimestre de 2022 en el SIPOT, los cuales son revisado y determina los integrantes den confirmar dichas versiones para que se incorporen al SIPOT.-----

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 14:10 horas la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar-----

ACUERDOS

001/EXT-26-01-2023: Se tiene por aprobada la Orden del Día

002/ EXT-26-01-2023: Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud 33001882300052.

003/EXT-26-01-2023: Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud 33001882300032.

004/EXT-26-01-2023: Se confirma la versión pública para dar respuesta a la solicitud 33001882300065.

OOS/EXT-26-01-2023: Se confirmará las versiones públicas de los oficios de comisión, facturas para que sean integradas al SIPOT, correspondientes al 4to. Trimestre 2022.

Integrantes del Comité de Transparencia

L.D. Luis Antonio Rodríguez

Rodríguez

1

Titular del Órgano Interno de Control.

Leda. Erika Desirée Retiz Márquez

2~

Coordinadora de Archivos Institucionales.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD

3. Leda. Belem Rosas De La O.
Titular de la Unidad de
Transparencia.

ESTA HOJA FORMA PARTE DE LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL 26 DE ENERO DE 2023.